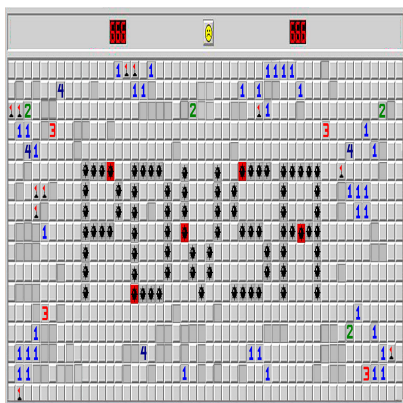




El caso de Luis SÃ¡nchez y la intrÃ©pida FiscalÃ­a 55

DescripciÃ³n

El nombre de Luis SÃ¡nchez fue el Ãºltimo que mencionÃ³ el nÃºmero dos del chavismo, Diosdado Cabello, aquel miÃ©rcoles 16 de agosto de 2017. âEstamos aquÃ­ denunciando formalmente al seÃ±or GermÃ¡n DarÃ­o Ferrer, diputado a la Asamblea Nacional, al seÃ±or JosÃ© Rafael Parra Saluzzo, abogado, a la seÃ±ora Yoconda GonzÃ¡lez, ex directora general del despacho de la fiscal (Luisa Ortega DÃ­az), al seÃ±or Pedro Lupera, fiscal quinto de la fiscalÃ­a 55 nacional con competencia plena, al seÃ±or Luis SÃ¡nchez, fiscal auxiliar de la fiscalÃ­a 55 (â!) Es una gran red de extorsiÃ³n que se ha desmanteladoâ, dijo Cabello, reciÃ©n electo constituyente en las cuestionadas votaciones del 30 de julio, cuando el reloj marcaba las 12:02 pm.

Para ese momento, SÃ¡nchez, entonces de 30 aÃ±os, se encontraba tomando un baÃ±o en casa. Estaba de reposo de sus labores en la FiscalÃ­a 55, donde se desempeÃ±aba como fiscal auxiliar desde noviembre de 2016. Una semana antes, le habÃ­an puesto un holter para monitorear la actividad de su corazÃ³n. Aquella tarde debÃ­a volver a una consulta mÃ©dica, esta vez para acompaÃ±ar a su pareja, Mariangel RamÃ­rez, quien tenÃ­a cuatro meses de embarazo.

Una llamada telefÃ³nica, sin embargo, les obligÃ³ a cambiar de planes.

âPrende la televisiÃ³n. Diosdado estÃ¡ hablando de Luis âadvertiÃ³ la madre de RamÃ­rez.

âQuisimos no alarmarnos mucho, pero cuando Diosdado Cabello dice algo esa ya es una orden de aprehensiÃ³n inmediataâ, recuerda ella, casi dos aÃ±os despuÃ©s, con su pareja detenida en la sede de la policÃ­a polÃ­tica venezolana, y una hija que conociÃ³ a su padre a lo interno de la temida estructura de El Helicoide. Tras 21 meses de silencio por amenazas, sus allegados decidieron contar su historia.

En enero de 2017, cuando Luisa Ortega DÃ­az aÃ±on se desempeÃ±aba en Venezuela como fiscal general de la RepÃºblica, la FiscalÃ­a 55 nacional, con SÃ¡nchez como fiscal auxiliar, fue comisionada para investigar dos grandes casos: la extensiÃ³n del escÃ¡ndalo de corrupciÃ³n de la constructora brasileÃ±a Odebrecht en Venezuela, donde se invirtieron mÃ¡s de 22 mil millones de dÃ³lares en once obras inconclusas; y las irregularidades en el manejo de la Faja PetrolÃ­fera del Orinoco, una zona rica

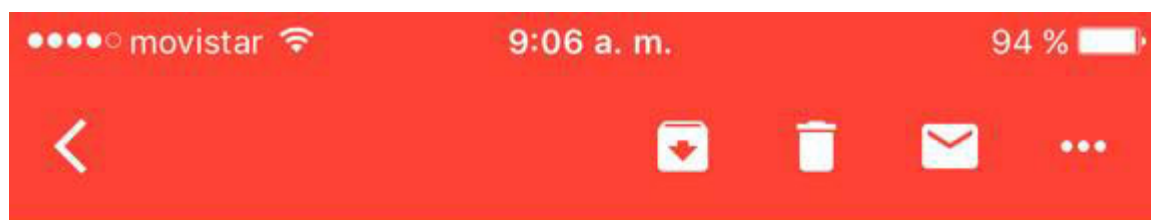
en petróleo de más de 55.000 kilómetros cuadrados de extensión en la que según información oficial operaron unas doce empresas que estafaron a la estatal Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa) por más de 200 millones de dólares.

Pronto comenzaron los allanamientos y las detenciones. En la Torre Humboldt, al sureste de Caracas, donde se encontraban las oficinas del conglomerado brasileño, los fiscales recabaron información que les permitió comenzar un intercambio con Brasil, Estados Unidos y Suiza.

Entre abril y mayo de ese año, las investigaciones se volvieron tan voluminosas que Lupera y Sainchez se dividieron las labores. Mientras Brasil autorizaba una solicitud de tomar declaración de dos testigos premiados relacionados con Odebrecht Venezuela y Lupera planificaba viajes al vecino país, Sainchez avanzaba en la investigación relacionada con Pdvsa.

Para entonces, la persecución y amenazas al equipo de la Fiscalía 55 se habían intensificado. Por esos meses, Lupera sufrió un atentado. El fiscal, entonces, advirtió a su equipo que la situación se estaba tornando muy peligrosa y les dijo que respetar cualquier decisión que tomaran. Dos de los integrantes optaron por pedir vacaciones y dos más pidieron traslados a otras dependencias.

Luis Sainchez continuó, pese a que tanto él como su pareja recibían amenazas de muerte, vía correo electrónico y redes sociales. ¿Dile a Luis Sainchez que deje el caso de Pdvsa porque lo vamos a explotar en C4?, le decían a ella. Sus amigos y familiares le recomendaron salir del país, pero él no quiso y continuó con las investigaciones.



IMPORTANTE LEER..... IMPORTANTE
LEER..... Recibidos



industries american

8 mar. ...

para mí

hágale saber a LUIS SANCHEZ RANGEL, F55NN, que sabemos la información que recabo de forma ilegal de bariven de E Y P, que obtuvo a través de los malditos traidores de R, digale que si toca eso lo vamos a volar con C4, así como la información de INCAERO, se la tendrá que meter por el culo porque lo vamos a matar por imbécil, sabemos de quien esta recibiendo ordenes de otro traidor, no tiene idea con quien se mete, ayer se quedo en el hotel punta palma habitación 1301, anda en una runner color plata, placa : [REDACTED], esta mañana estaba en el TAECJAA, con [REDACTED]

SEGUNDA ADVERTENCIA

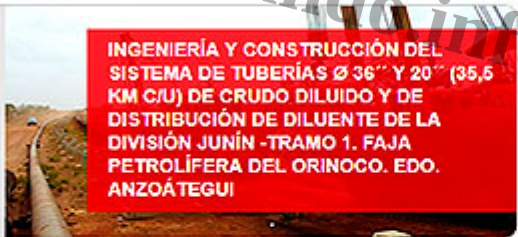
Luis SÁnchez y su pareja, Mariangel RamÁrez, recibÁan amenazas como esta mientras el fiscal investigaba irregularidades en el manejo de la Faja PetrolÁfera del Orinoco

A mediados de junio, SÁnchez encabezÁ un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor. De acuerdo con el Registro Nacional de Contratistas (RNC), Conkor, una empresa fundada en el aÃ±o 2000, fue contratada en mÃ¡s de 100 oportunidades por el Estado venezolano entre los aÃ±os 2003 y 2017. El equipo de la FiscalÃa 55 habÃa tomado la previsiÃ³n de no revelar mayores detalles de sus investigaciones a lo interno del Ministerio PÃºblico. Entre otras cosas, ocultaban los nombres de las empresas a allanar. Pero el de Conkor no era un allanamiento cualquiera.



OBRAS Y PROYECTOS

Ofrecemos servicios competitivos, cumpliendo con las normativas establecidas por nuestros clientes y en los estándares en materia de seguridad y ambiente.

ESTADO DEL PROYECTO  En ejecución  	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TUBERÍAS Ø 36" Y 20" (35,5 KM C/U) DE CRUDO DILUIDO Y DE DISTRIBUCIÓN DE DILUENTE DE LA DIVISIÓN JUNÍN - TRAMO 1. FAJA PETROLÍFERA DEL ORINOCO. EDO. ANZOÁTEGUI 	ESTADO DEL PROYECTO  Ejecutado  	CONSTRUCCIÓN DE LOCALIZACIÓN DE ACCESO, FACILIDADES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, CAMPO EL SALTO 
ESTADO DEL PROYECTO  Ejecutado  	OBRAS CIVILES, ELECTROMECAÑICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN PARA LAS MACOLLAS 1 Y 2, OLEODUCTOS Y TENDIDO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO "PRODUCCIÓN TEMPRANA ACCELERADA" MUNICIPIO INDEPENDENCIA - ESTADO ANZOÁTEGUI 	ESTADO DEL PROYECTO  Ejecutado  	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS CIVILES MENORES PARA LA TOMA Y DESCARGA DE AGUA DE MAR DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO MORÓN 

[A Luis SÃ¡nchez no le perdonaron haber encabezado un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor, en la que se presume que el ahora fiscal general de la RepÃºblica, Tarek William Saab, tiene intereses](#)

armando.info



QUIÉNES SOMOS

CONSTRUCTORA CONKOR, C.A. fue fundada el 8 de Junio del año 2.000 y desde entonces es dirigida personalmente por sus fundadores y accionistas, responsables de lograr el crecimiento acelerado de la organización junto a la actual junta directiva.

De ser una pequeña empresa se ha convertido en una gran organización dedicada al ramo de la Construcción de Obras de Ingeniería en las disciplinas: Civil, Mecánica, Eléctrica, de Instrumentación y afines en las diferentes regiones del país, con una excelente referencia en el mercado por la diversidad y calidad de servicios.

Política Integrada en Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo

Constructora CONKOR C.A., organización comprometida en la prestación de servicios y el suministro de productos de Ingeniería, Procura y Construcción en las disciplinas: procesos, civil, mecánica, eléctrica, de instrumentación, afines e integrales; orienta sus esfuerzos hacia la mejora continua de los procesos para la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes.

Contamos con un equipo humano calificado y la infraestructura requerida para el logro de los proyectos, cumpliendo con la normativa legal aplicable, los requerimientos contractuales y el control sobre los riesgos e impactos ambientales en prevención de lesiones, enfermedades ocupacionales y la contaminación ambiental.

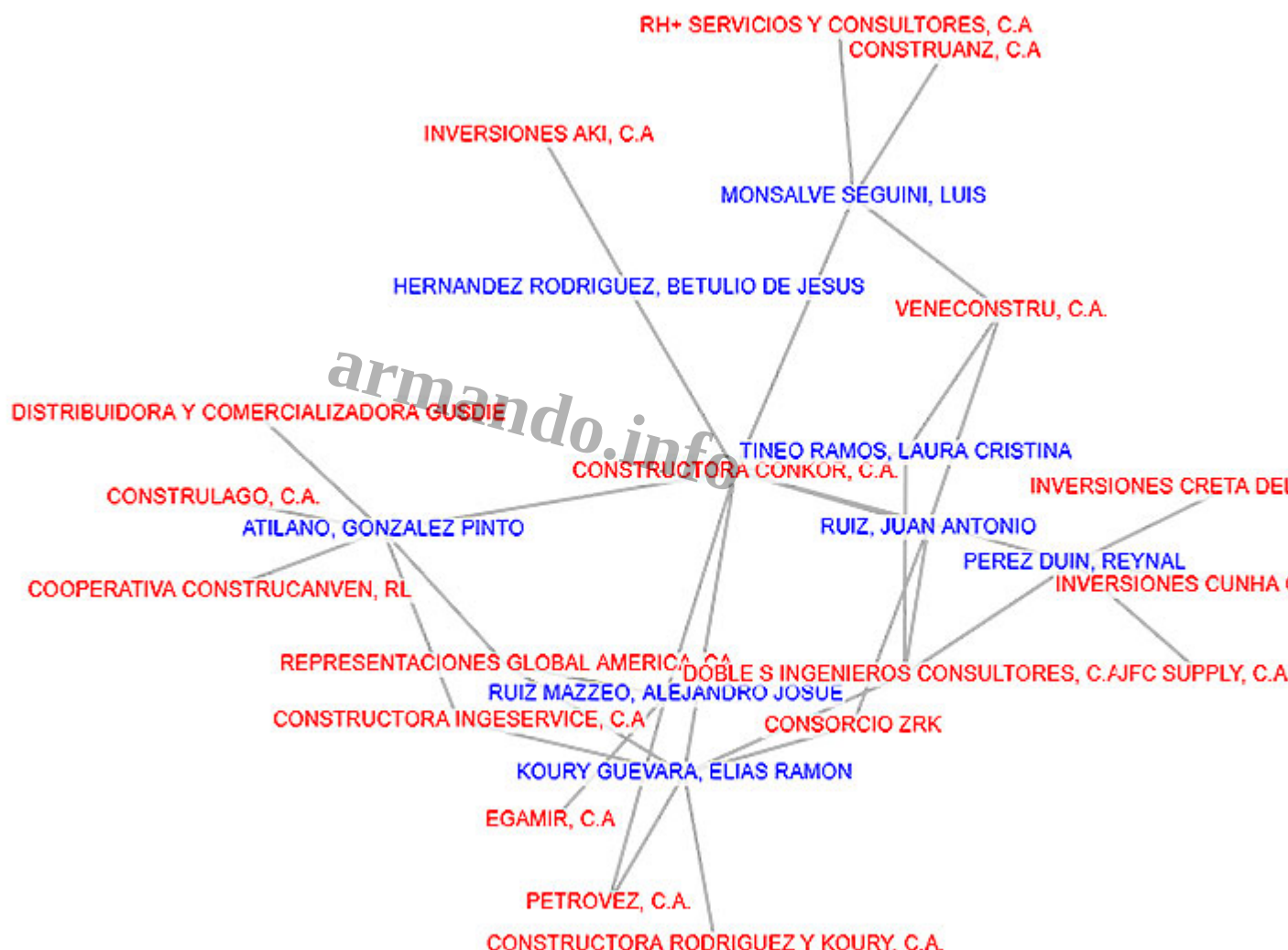
Misión

Suministrar productos y prestar servicios en Ingeniería, Procura y Construcción en las disciplinas: procesos, civil, mecánica, eléctrica, de instrumentación, afines e integrales, así como también en el sector de los servicios petroleros. Ejecutando los proyectos bajo premisas de la calidad y suministrando equipamiento según los requisitos especificados para satisfacer las expectativas de nuestros clientes, los cuales, generan valor y prestigio a nuestra empresa con beneficio para nuestros accionistas, socios comerciales, y nuestros trabajadores en cumplimiento de las normas legales aplicables en seguridad, salud en el trabajo, ambiente y las condiciones contractuales.

Visión

Ser una empresa líder en el diseño y desarrollo, la procura y equipamiento, en la construcción de obras multidisciplinarias de Ingeniería y en la prestación de servicios petroleros, cumplir con las normas y condiciones acordadas y tener como base un personal calificado, la infraestructura requerida, para alcanzar un diferenciador único que nos identifique y a la vez nos haga más competitivos en la innovación de nuevos productos y servicios, consolidando el prestigio y liderazgo en el mercado nacional e internacional.

A Luis SÃ¡nchez no le perdonaron haber encabezado un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor, en la que se presume que el ahora fiscal general de la RepÃºblica, Tarek William Saab, tiene intereses



A Luis SÃ¡nchez no le perdonaron haber encabezado un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor, en la que se presume que el ahora fiscal general de la RepÃºblica, Tarek William Saab, tiene intereses



[A Luis SÃ¡nchez no le perdonaron haber encabezado un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor, en la que se presume que el ahora fiscal general de la RepÃºblica, Tarek William Saab, tiene intereses](#)

Información de la obra:

- **Nombre:** Ingeniería Y Construcción Del Sistema De Tuberías Ø 36" Y 20" (35,5 Km C/U) De Diluido Y De Distribución De Diluyente De La División Junín -Tramo 1. Faja Petrolífera Del Orinoco Anzoátegui
- **Empresa:** PetroJunín, S.A.
- **Número de contrato:**
- **Estado del proyecto:** En ejecución

armando.info

A Luis SÃ¡nchez no le perdonaron haber encabezado un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor, en la que se presume que el ahora fiscal general de la RepÃºblica, Tarek William Saab, tiene intereses

armando.info



INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O CALIFICACIÓN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC)

INSCRITA Y HABILITADA
(**HABILITADA** para contratar con el Estado de conformidad con la Ley de Contratación Pública (LCP), o por estar enmarcada en alguno de los numerales de las modalidades de Contrataciones Públicas, les corresponde a los Organos y Entes contratantes.)

Información en el RNC	
Número de Certificado RNC:	1304214307140054170
Inscripción en el RNC:	03-07-2018
Vencimiento en el RNC:	30-06-2019
Oficina Registro Auxiliar o Unico:	

Datos Generales de la Empresa	
Número de RIF:	J307140054
Nombre y Apellido o Razón Social:	CONSTRUCTORA CONKOR, C.A.
Tipo de Persona:	Persona Jurídica
Denominación Comercial:	C.A.
Siglas:	
Nómina Promedio Anual (Número de Trabajadores):	42
Empresa de Seguro:	No
Empresa de Vigilancia y Seguridad:	No
Fabricante de Prendas Militares:	No
Objeto Principal de la Empresa:	Obras
Proveedor	
Fabricante:	NO
Distribuidor:	NO
Distribuidor Autorizado:	NO
Obras	
Obras:	SI
Servicios	
Servicio:	SI
Servicio Autorizado:	NO

[A Luis SÃ¡nchez no le perdonaron haber encabezado un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor, en la que se presume que el ahora fiscal general de la RepÃºblica, Tarek William Saab, tiene intereses](#)

armando.info

armando.info

Obras	
Obras:	SI
Servicios	
Servicio:	SI
Servicio Autorizado:	NO
Información de Domicilio Principal	
Sector/Zona/Urb.:	MERCADO VIEJO
Calle/Esquina/Av.:	CALLE 7 0, CALLE ARTIGAS
Edif./Quinta/Residencia:	CASA
Nro./Piso/Ofic.:	N° 10
Punto de Referencia:	
Estado:	Monagas
Ciudad:	Maturín
Municipio:	Maturín
Parroquia:	
Información de Contacto	
Persona Contacto:	KOURY GUEVARA ELIAS RAMON
Teléfono Fijo o Móvil:	0291-6428328
Teléfono Móvil:	0414-8210374
Fax o Telefax:	0281-2868166
Correo Electrónico:	e.koury@conkor.com.ve
Página Web:	

Sucursales de la Empresa	
Nombre o Razon Social	Estado
CONSTRUTORA CONKOR, C.A.	Lara
CONSTRUCTORA CONKOR, C.A.	Anzoategui
CONSTRUCTORA CONKOR, C.A.	Anzoategui
CONSTRUCTORA CONKOR, C.A.	Anzoategui

Acta Constitutiva y Modificaciones Estatutarias			
Descripción	Tipo de Registro	Circunscripción	Nro. de Registro
Acta Constitutiva	Unico	Monagas	70
Aumento de Capital	Unico	Monagas	60
Modificación del Objeto Social de la Empresa	Unico	Monagas	62
Designación del Comisario	Unico	Monagas	13
Actualización de la Junta Directiva	Unico	Monagas	13
Apertura de Sucursal	Unico	Monagas	30

[A Luis SÃ¡nchez no le perdonaron haber encabezado un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor, en la que se presume que el ahora fiscal general de la RepÃºblica, Tarek William Saab, tiene intereses](#)

armando.info

armando.info

Información del Registro Mercantil	
Dirección Fiscal:	CALLE 7 O CALLE ARTIGAS MECADO VIEJO CASA ESTADO MONAGAS
Objeto Social:	La explotación de todo tipo de actividades de la construcción y mantenimiento de obras civiles y mantenimientos aéreas y subterráneas, puentes, viaductos, fundaciones techos y estructuras de madera, campamentos, viviendas, edificaciones publicas en general, edificaciones industriales acabados internos, instalaciones hidráulicas, marítimas tierra, concreto, clarificadores y separadores de hidrocarburos sistema de irrigación, acueductos urbanos y regionales, recubrimiento y revestimiento de tubería, instalación y transmisión eléctrica de alta y baja tensión, electrificación construcción de obras civiles y arquitectónicas, obras integrales, servicios de inspección técnica, servicios de construcción, urbanismo, paisajismo, obras completas, asfaltado, pavimentación, estudio y levantamiento topográfico, urbanismo y edificaciones, inspección y asesoría de obra construcción de acueducto y cloacas, construcción de obras de penetración de calles y demás obras de vialidad urbana, saneamiento ambiental y servicios de reforestación y soldadura especializada y tendido de tuberías de gas, materiales y equipos para la industria petrolera, compra de maquinaria y equipo para la industria de la construcción, avalúos, censos y negociaciones de bienhechurías, la importación de equipos para la industria de la construcción, levantamiento de bienhechurías, la importación y exportación de representación de firmas industriales y comerciales, na de perforación petrolera, rehabilitación de pozos y sumideros general toda actividad relacionada con el ramo y de licencias
Duración de la Empresa Actual:	08-06-2020
Duración de la Junta Directiva Actual:	14-01-2011
Cierre Fiscal Actual:	31 / 12
Capital Social Suscrito Actual:	BsF. 5,100,000,000.00
Capital Social Pagado Actual:	BsF. 5,100,000,000.00

Accionistas, Miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales						
Nombres y Apellidos	C.I o Pasaporte	Acc.	J.D	R.L.	% Acciones	Cargo
RUIZ MAZZEO, ALEJANDRO JOSUE	8270180	Si	Si	Si	50.0	DIRECTOR
KOURY GUEVARA, ELIAS RAMON	6921432	Si	Si	Si	50.0	DIRECTOR

[A Luis SÃ¡nchez no le perdonaron haber encabezado un allanamiento a las oficinas de la Constructora Conkor, en la que se presume que el ahora fiscal general de la RepÃºblica, Tarek William Saab, tiene intereses](#)

Con 39 contrataciones, la CorporaciÃ³n de Vialidad e Infraestructura del Estado AnzoÃ¡tegui (Covinea) encabeza la lista de clientes de Conkor. Las obras fueron iniciadas entre los aÃ±os 2006 y 2012, durante la primera y segunda gestiÃ³n de Tarek William Saab como gobernador de la entidad.

Hay quienes dicen que Conkor es, en realidad, de Saab, y que la maneja a travÃ©s de testaferros. Aquella madrugada del allanamiento, el ex gobernador que, en 2017, se desempeÃ±aba como Defensor del Pueblo fue sorprendido por la actuaciÃ³n de la FiscalÃa 55. Saab habrÃa manifestado vÃa telefÃ³nica su descontento al comandante de la Guardia de Honor Presidencial, el general IvÃ¡n Rafael HernÃ¡ndez Dala, quien a su vez habrÃa hecho llegar la queja al fiscal Lupera. Que por quÃ© lo habrÃa engaÃ±ado, le preguntaba.

Guerra avisada

De la supuesta red de extorsiÃ³n denunciada por el gobierno, el abogado JosÃ© Rafael Parra Saluzzo fue el primero en caer preso, el 31 de julio de 2017, aunque su expediente dice que fue el 4 de agosto, es decir, un dÃa antes de que fuera destituida de su cargo la fiscal Ortega DÃaz. En cualquier caso, varios dÃas antes de que Diosdado Cabello hablara en televisiÃ³n nacional.

causas; siendo el caso que el imputado LUIS SANCHEZ, no regreso más a la Sede de la Fiscalía 55° Nacional ni devolvió el Sello redondo, ya que dicho sello es de uso oficial y es un bien Nacional del Ministerio Público, cometiendo otro delito como lo es la Sustracción de Sello (Instrumento), de tal hecho fue comprobado en virtud del Acta Levantada por la Fiscal Auxiliar ANAMAR RAVELO y de la entrevista rendida por ella, más de la Inspección Técnica realizada en fecha 16 de agosto del año en curso en la Unidad Fiscal 55° Nacional ubicada en el piso 15 del Edificio Villasmil; en tal sentido, estas Representaciones Fiscales, procede a imputar dicho delito el cual se encuentra previsto en el artículo 230 del Código Penal venezolano.

Asimismo, el Imputado LUIS SANCHEZ, se encuentra directamente vinculado a la investigación realizada en contra del ciudadano JOSÉ RAFAEL PARRA SALUZZO, la cual se inició mediante Informe de Inteligencia Financiera número UNIF-2017-066, número de RAS 32896, sujeto reportante Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, sujeto obtenido Constructora Urbano Fermín C.A., (CUFERCA), donde reportan diversas actividades sospechosas, entre ellas una transferencia por la cantidad de cinco millones de bolívares Bs. 5.000.000,00, al ciudadano JOSE RAFAEL PARRA SALUZZO, cedula de identidad número 10.123.456, quien es representante de la empresa PS&A Despacho de Abogados, signado con el RIF 24.123.456, motivo por el cual le fue librada Orden de Aprehenión a dicho ciudadano, siendo materializada y fue trasladado a los Tribunales de Primera Instancia en Funciones de Control, donde se puso a la orden del Juzgado 20 de Control, donde se le realizó la audiencia de presentación del aprehendido; es de hacer notar que la Empresa CUFERCA era una de la Empresas investigadas y allanadas por LUIS SANCHEZ y PEDRO LUPERA, donde funge como accionista CARLOS URBANO FERMIN y que en ese momento no fue detenido ni imputado, ya que los tantas veces señalados se encontraba incurso en una red de extorsión que operaba dentro del Ministerio Público, estando estas investigaciones estrechamente vinculadas por ser parte de un mismo hechos, cabe destacar que los mismos mantenían comunicación directa, como se pudo constatar del VACIADO DE CONTENIDO, practicado al teléfono celular del ciudadano JOSÉ RAFAEL PARRA SALUZZO, quien poseía mensajes y números telefónicos de distintos funcionarios del Ministerio Público de niveles jerárquicos distintos, siendo uno de ellos LUIS SANCHEZ quien le difundía información que poseía en razón de su cargo Fiscal Auxiliar al ciudadano JOSÉ PARRA SALUZZO, tal y como se puede observar en una imagen fotográfica compartida a éste; dicha evidencia conlleva al Ministerio Público a imputar al ciudadano LUIS SANCHEZ, el delito de Uso de Datos de Carácter Reservado, contemplado en el artículo 68 de la Ley Contra la Corrupción.

Con relación a la Asociación que mantenía el Imputado LUIS JAVIER SANCHEZ RANGEL, se evidencia que hubo la participación de determinados actores, en un verdadero reparto funcional de los roles, tal y como ya se estableció anteriormente, para obtener un fin determinado, se observan las distintas acciones, primero se observa que existe una

Al fiscal auxiliar Luis Sánchez lo vincularon con un amigo de Luisa Ortega Díaz, el abogado José Rafael Parra Saluzzo, a quien supuestamente pasaba información. Por esto le imputaron el delito de uso de datos de carácter reservado

Parra Saluzzo era amigo de Ortega Díaz. Funcionarios del Sebin lo sacaron de un avión que estaba a punto de despegar del aeropuerto de Maiquetía, aunque dijeron que lo habían encontrado en el

terminal de autobuses de La Bandera, en Caracas.

Lo imputaron por legitimación de capitales y corrupción propia activa, y lo implicaron en desfalco a PdvsA por compras con sobreprecio en la Faja Petrolífera del Orinoco. Desde una cuenta de una de las empresas investigadas, la Constructora Urbano Fermán CA (Cuferca) le habrían transferido al abogado, en el 2016, 5 millones de bolívares por honorarios profesionales.

Mientras entrevistaban a miembros de su bufete de abogados, Parra Saluzzo y Asociados, pocos días antes de que Sánchez fuera aprehendido, una advertencia a este último pasó desapercibida: en la sede de la Policía contra la Corrupción en Plaza Venezuela, Caracas, repetían una y otra vez el apellido de la jueza penal jubilada Gloria Pinho, madre de Mariangel Ramírez, quien es la pareja de Luis Sánchez.

Y no fue la única advertencia. Antes de que Cabello hablara aquel mediodía del 16 de agosto de 2017, Sánchez, aún en libertad, fue contactado por la fiscal auxiliar interina 55 nacional, Anamar Ravelo, quien le insistía en que debía ir a la fiscalía a convalidar su reposo y resolver otros asuntos pendientes. En los pasillos del Ministerio Público ya se rumoraba lo que sucedería poco después.

armando.info

9) **ACTA DE ENTREVISTA** de fecha dieciséis (16) de agosto de 2017, suscrita por la ciudadana **ANAMAR RAVELO** quien deja constancia de lo siguiente:

"(...) comparezco a la sede de la Policía Nacional Contra la Corrupción en virtud de que le día de hoy mientras me encontraba en la sede del despacho fiscal el cual laboro se presentaron funcionarios adscritos a ese Cuerpo Policial en compañía del Doctor Carlos Gutiérrez Fiscal 11 Nacional en materia contra la Corrupción aproximadamente como a las tres (03) horas de la tarde indicándonos que ya tenemos conocimiento de las declaraciones del Fiscal General de la República donde informo de la denuncia realizada por el diputado de la Asamblea Nacional Constituyente donde indico que en el Ministerio Público opera una red de extorsión por parte de funcionarios activos del Ministerio Público indicando a su vez que la misma es presidida por la doctora Luisa Ortega Díaz, por lo cual se solicitó ante el Tribunal Supremo de Justicia orden de captura a los ciudadanos Fiscal Nacional Pedro Lupera Provisorio y Luis Sánchez Auxiliar, en virtud de esto nos indicaron que se realizaría un allanamiento en la sede fiscal y fijaciones fotográficas y que todos los funcionarios que laboran en este Despacho debemos comparecer a las sede la Policía Nacional Contra la Corrupción a los fines de que nos sea tomada una entrevista por los hechos acontecidos" **SEGUIDAMENTE EL FUNCIONARIO RECEPTOR PASA A PREGUNTAR A EL CIUDADANO ENTREVISTADO DE LA MANERA SIGUIENTE: PRIMERA PREGUNTA:** ¿Diga usted, tiene conocimiento que levantar falso testimonio durante la presente entrevista acarree sanciones legales? **CONTESTO:** "si" **SEGUNDA PREGUNTA:** ¿Diga usted, empresa o entidad para la cual labora actualmente y la dirección de ubicación de la misma? **CONTESTO:** Ministerio Público, Centro Villasmil Parque Carabobo piso 15 específicamente en la Fiscalía 55 Nacional Plena. **TERCERA PREGUNTA:** ¿Diga usted, que cargo desempeña en el Ministerio Público específicamente en la Fiscalía 55 Nacional Plena y cuánto tiempo tiene laborando y desempeñando dichas funciones? **CONTESTO:** "voy a cumplir un (01) año el 18 de agosto de 2017 y el cargo es Fiscal Auxiliar Interina 55 Nacional" **CUARTA PREGUNTA:** ¿Diga usted, cuales son las funciones del cargo que actualmente ocupa en el Ministerio Público? **CONTESTO:** "verificar los expedientes, instruirlos, realizar actos conclusivos, ir al tribunal a las audiencias preliminares y todas las demás funciones inherentes al cargo" **QUINTA PREGUNTA:** ¿Diga usted, quien es su jefe inmediato? **CONTESTO:** "el Doctor Pedro Lupera" **SEXTA PREGUNTA:** ¿Diga usted anteriormente donde desempeñaba sus funciones dentro del Ministerio Público y quien era su jefe inmediato? **CONTESTO:** "en la Fiscalía Séptima del estado Miranda específicamente en Ocumare del Tuy, y era la Doctora Nora E Chávez Fiscal Superior" **SEPTIMA PREGUNTA:** ¿Diga usted cuáles son sus principales fuentes de ingreso? **CONTESTO:** "Mi sueldo y mis tickets" **OCTAVA PREGUNTA:** ¿Diga usted, posee o es miembro de alguna empresa negocio, firma y/o fundación del sector privado? **CONTESTO:** "no" **NOVENA PREGUNTA:** ¿Diga usted, tiene conocimiento de hechos irregulares dentro de su sitio de trabajo? **CONTESTO:** "no" **DECIMA PREGUNTA:** ¿Diga usted, que conocimiento tiene acerca de los hechos ocurridos dentro de la Fiscalía Nacional 55 con competencia plena en las últimas horas" **CONTESTO:** "Primero que estaba hablando el diputado Diosdado Cabello acerca de un opera de una red de extorsión por partes de funcionarios activos del Ministerio Público indicando a su vez que la misma es presidida por la doctora Luisa Ortega Díaz y que el Fiscal General de la República solicito orden de aprehensión a el Fiscal Pedro Lupera y Luis Sánchez por estar presuntamente involucrados en hechos de corrupción con el Diputado Germán Ferrer y que tenía prueba de los mismos. **DECIMA PRIMERA PREGUNTA:** ¿Diga usted, donde se encontraba el Fiscal Nacional 55 Pedro Lupera y el Fiscal Auxiliar Luis Sánchez al momento en que la comisión integrada por la

Anamar Ravelo, fiscal auxiliar interina, fue uno de las funcionarios de la Fiscalía 55 entrevistados por la Policía Nacional contra la Corrupción en relación con las actividades de los fiscales Lupera y Sánchez. Antes de que Diosdado Cabello hiciera pública su denuncia, Ravelo habría insistido a Sánchez en que debía ir a la Fiscalía, pero este se

[encontraba de reposo médico.](#)

fiscalía y la Policía Nacional Contra la Corrupción Ilego al edificio Villasmil?
CONTESTO: Ninguno se encontraba en la sede tengo conocimiento que el doctor Luis Sánchez se encuentra de reposo médico. **DECIMA SEGUNDA PREGUNTA:** ¿Diga usted, sabe dónde se encontraban los ciudadanos antes mencionados y porque no estaban en su sitio de trabajo? **CONTESTO:** "No sé dónde se encontraban el doctor Pedro este de Comisión fuera del país en Brasil y el Doctor Luis este de reposo" **DECIMA TERCERA PREGUNTA:** ¿Diga usted, cual es el horario de trabajo en la Fiscalía 55ª Nacional? **CONTESTO:** "de 08:00 de la mañana hasta las 04:00 de la tarde de lunes a viernes" **DECIMA CUARTA PREGUNTA:** ¿Diga usted, conoce la clave de acceso a la computadora del Doctor Pedro Lupera? **CONTESTO:** "no" **DECIMA QUINTA PREGUNTA:** ¿Diga usted, cuántos libros son llevados por el despacho? **CONTESTO:** "el libro de control de asistencia, el libro de control de casos, libro de control de comisiones, libro de oficios, el de correspondencia, de objetos incautados, el de cadena de custodia, el de préstamo de expediente. **DECIMA SEXTA PREGUNTA:** ¿Diga usted, tiene conocimiento acerca de la investigación signada con el MP-257978-2017 correspondiente a PETROPIAR-PETROCEÑO y el MP-58251-2015 caso MONOBOYAS? **CONTESTO:** "si tengo pero muy poco, nunca llegue a empaparme del caso como tal" **DECIMA SEPTIMA PREGUNTA:** ¿Diga usted, en qué fecha se recibió el expediente correspondiente con el MP-257978-2017 caso PETROPIAR-PETROCEÑO? **CONTESTO:** "aproximadamente en Abril estaba llegando de Vacaciones" **DECIMA OCTAVA PREGUNTA:** ¿Diga usted, cuáles fueron las personas designadas por el Fiscal Pedro Lupera para trabajar en el caso PETROPIAR-PETROCEÑO? **CONTESTO:** "Todas las personas del despacho trabajamos en el caso cada quien dentro de sus funciones, la Dirección Contra la Corrupción designo varios especialistas para trabajar en el caso se utilizó la División de Avalúo Financiero del Ministerio Público para que nos ayudaron con los especialistas y los expertos, en este caso estuvo comisionada con nosotros la Fiscalía 50 Nacional" **DECIMA NOVENA PREGUNTA:** ¿Diga usted, si el expediente con el MP-257978-2017 caso PETROPIAR-PETROCEÑO fue extraído del despacho del Fiscal 55 Nacional? **CONTESTO:** "para la División de Avalúo" **VIGESIMA PREGUNTA:** ¿Diga usted, si recibían Abogados de personas relacionadas a la investigación? **CONTESTO:** "Recuerdo una que se llama Yulimar Amarcua, debido a que hoy estamos revisando el libro de préstamo de expedientes en compañía de un funcionario de la Policía Nacional Contra la Corrupción. **VIGESIMA PRIMERA PREGUNTA:** ¿Diga usted, de que computadora trabajan el caso PETROPIAR-PETROCEÑO? **CONTESTO:** "la computadora del Doctor Pedro Lupera y del Doctor Luis Sánchez. **VIGESIMA SEGUNDA PREGUNTA:** ¿Diga usted, cuantas piezas tiene el expediente del MP-257978-2017 correspondiente a PETROPIAR-PETROCEÑO? **CONTESTO:** "desconozco la cantidad exacta son demasiadas" **VIGESIMA TERCERA PREGUNTA:** ¿Diga usted, desea agregar algo más a la presente entrevista? **CONTESTO:** "Quiero agregar que en la fecha comprendida desde el 14 de febrero de 2017 al 14 de marzo me encontraba de reposo por presentar Hepatitis A por lo cual también tome vacaciones desde el 15 de marzo hasta el 15 de abril además como tenía vacaciones vencidas y requería realizarme unos exámenes médicos tome vacaciones en la fecha comprendida entre el 13 de julio hasta el 11 de agosto del presente año reincorporándome este lunes 14 de agosto de 2017 (...)"

El presente elemento de convicción es de interés para el Ministerio Público siendo que se pueden observar las evidencias que fueron incautadas en la Fiscalía 55ª Nacional y que las mismas sirven como elemento de interés criminalístico para la investigación que está realizando el Ministerio Público.

[Anamar Ravelo, fiscal auxiliar interina, fue uno de los funcionarios de la Fiscalía 55 entrevistados por la Policía Nacional contra la Corrupción en relación con las actividades](#)

de los fiscales Lupera y SÃ¡nchez. Antes de que Diosdado Cabello hiciera pÃºblica su denuncia, Ravelo habrÃ­a insistido a SÃ¡nchez en que debÃ­a ir a la FiscalÃ­a, pero este se encontraba de reposo mÃ©dico

Ese dÃ­a, Cabello dirigiÃ³ una denuncia a Tarek William Saab, quien habÃ­a sido reciÃ©n designado fiscal general de la RepÃºblica por la oficialista Asamblea Nacional Constituyente, en la que referÃ­a que el fiscal SÃ¡nchez y los demÃ¡s involucrados habrÃ­an realizado personalmente depÃ³sitos â??injustificables, e incluso por montos de asombrosas cuantÃ­as (â?!) todos del banco UBS Bahamas Ltd., todo esto en su condiciÃ³n de titulares de cuentas individuales y mancomunadasâ?•.

En el caso particular de SÃ¡nchez, de acuerdo con el documento que suscriben con su firma y cÃ©dula los tambiÃ©n constituyentes Pedro CarreÃ±o, Julio ChÃ¡vez, Tania DÃ­az, MarÃ­a Iris Varela y Gerardo MÃ¡rquez, el joven fiscal habrÃ­a hecho un primer depÃ³sito para abrir una cuenta a su nombre el 5 de abril de 2016, por 669.000 dÃ³lares; y un segundo depÃ³sito en conjunto con GermÃ¡n Ferrer, esposo de Ortega DÃ­az, para abrir otra cuenta en el mismo banco a nombre de ambos, por un millÃ³n de dÃ³lares, el 7 de abril de 2016.

Para esas fechas, sin embargo, SÃ¡nchez no habÃ­a ingresado a la FiscalÃ­a 55, y se encontraba en la ciudad de Caracas haciendo un curso de legitimaciÃ³n de capitales en el Ministerio PÃºblico.

â??Requerimos que su competente autoridad proceda de la manera mÃ¡s expedita que le sea posible, solicitar ante los Ã³rganos jurisdiccionales competentes la aplicaciÃ³n de la medida privativa de libertad para todos y cada una de las personas involucradas en estos hechosâ?•, decÃ­an los constituyentes a Saab, en el tercer punto del petitorio.

[Denuncia Diosdado Cabello](#) by on Scribd

Los Ãºltimos dÃ­as de julio, el fiscal Lupera habÃ­a salido de Caracas hacia la frontera con Colombia, desde donde pensaba volar a Brasil por el caso Odebrecht. Las autoridades venezolanas intentaron impedir que saliera. â??Se activaron para detenerme (â?!) pero cumplÃ­ la misiÃ³n en Brasil e hice menciÃ³n directa de la responsabilidad de NicolÃ¡s Maduro Moros en el casoâ?•, cuenta, casi dos aÃ±os despuÃ©s, desde Colombia, donde se encuentra exilado.

Tras haber mostrado abiertamente sus diferencias con el Ejecutivo y haber sido suspendida por el Tribunal Supremo de Justicia, luego de que comenzara su enjuiciamiento, se congelaran sus bienes, se le prohibiera salir del paÃ­s e inhabilitara para ejercer cargos pÃºblicos; y tras la posterior acciÃ³n, el mismo 5 de agosto, de la oficialista ANC de destituir la de su cargo, Ortega DÃ­az se sentÃ­a amenazada y temÃ­a ser encarcelada. Se escondÃ­a en distintas casas para evitar ser localizada. AÃ±o decÃ­a que no estaba en sus planes irse del paÃ­s. Pero aquel miÃ©rcoles 16 de agosto las cosas cambiaron. Ahora tambiÃ©n iban tras su marido, diputado, exguerrillero y chavista crÃ¡tico GermÃ¡n Ferrer.

DespuÃ©s de que Cabello hablara aquel mediodÃ­a, a las 2:20 p.m., segÃºn consta en el acta de investigaciÃ³n penal de la PolicÃ­a Nacional contra la CorrupciÃ³n, los funcionarios hicieron un primer allanamiento en la FiscalÃ­a 55 y se llevaron carpetas de las dos causas, asÃ­ como computadoras, disquetes y las agendas personales de los fiscales Lupera y SÃ¡nchez. Poco despuÃ©s, la residencia

de Ortega DÃaz y Ferrer, ubicada al noroeste de la ciudad, fue allanada por la policÃa polÃtica, en un operativo que involucrÃ³ seis patrullas y demorÃ³ unas tres horas. La pareja, sin embargo, no estaba allÃ.

Marzo de 1987, de profesi3n u oficio Abogado, y desempeÃndose actualmente como Fiscal Auxiliar en la Quincuag3sima Quinta (55) FiscalÃa Nacional con Competencia Plena, quien para el momento se neg3 a suministrar informaci3n sobre su direcci3n domiciliaria; seguidamente procedimos a leerle sus derechos como imputado, seg3n lo establecido en el artÃculo 127 del C3digo Org3nico Procesal Penal, plasmando en ellos firma y huellas dactilares; a su vez el investigador Johan Huerfano procedi3 a realizar, seg3n lo establecido en el artÃculo 191 del C3digo Org3nico procesal Penal, una revisi3n corporal en b3squeda de tel3fonos celulares u otros elementos de inter3s criminalístico, y/o armas de fuego que pudieran atentar contra la comisi3n de este cuerpo especial, no detectando ninguno de dichos elementos. Se procedi3 a realizar la aprehensi3n estando presente los Fiscales del Ministerio P3blico (...).

Este elemento de convicci3n permite evidenciar el modo, tiempo y lugar en que fue aprehendido el ciudadano LUIS JAVIER SANCHEZ RANGEL por la comisi3n de los delitos de CORRUPCI3N PROPIA ACTIVA, ASOCIACI3N PARA DELINQUIR Y LEGITIMACI3N DE CAPITAL3S y el mismo fue puesto a la Orden del Ministerio P3blico.

4) ACTA DE INVESTIGACI3N PENAL N3 CNCC-PNCC-2017 de fecha dieciséis (16) de agosto de 2017, emanado de la PolicÃa Nacional Contra la Corrupci3n, en la cual se deja constancia de lo siguiente:

"(...) siendo las dos y veinte (02:20) horas de la tarde del dÃa 16 de agosto del presente aÃo, cumpliendo instrucciones del Director de la PolicÃa Nacional Contra la Corrupci3n General de Brigada Julio Cesar Mora S3nchez, con el fin de asegurar, resguardar y precintar, las instalaciones de la sede fiscal, se inici3 con la fijaci3n fotogr3fica de tres (03) ambientes, dos (02) oficinas y un dep3sito de carpetas de coscos que lleva la FiscalÃa 55* en el ambiente uno (01) se resguardaron ciento cincuenta y seis (156) carpetas de color marr3n con portada que indicaba la causa fiscal MP-58251-2015, que se encontraban distribuidas en los tres (03) ambientes de la fiscalÃa 55*; de igual forma qued3 resguardado en el ambiente uno (01) cincuenta y dos (52) Disquetes de 3 1/2 que se encontraron en el escritorio del Abogado Pedro Alexander Lupera Zepa, titular de la fiscalÃa 55* en el ambiente dos (02) se resguardaron ciento cuarenta y un (141) carpetas blancas relacionadas con la causa fiscal MP-257978-2017 de las cuales ciento trece (113) de estas carpetas de color blanco, fueron encontradas en el dep3sito de la fiscalÃa, asÃ mismo en este ambiente se resguardaron dos (02) agendas personales pertenecientes a los ciudadanos Abogado Pedro Alexander Lupera Zepa y Abogado Luis Javier S3nchez Rangel, un (01) monitor LCDAOC serial: PRK07HA037205, un (01) monitor LCALENOVO serial: C502237728, una (01) Laptop Vlt P2402 serial Povit P24020202, una (01) Laptop Lenovo 20392 serial CB24460999, Un (01) teclado HP KU-0396 serial 382926-169, un (01) teclado turbotwin serial 016090242280, un (01) CPU "solo carcasa" serial C5511XTK03, un sobre donde se encuentra un cargador de fusi3, y aproximadamente 20 cartuchos de calibre 556x52, todo este material se presume es evidencia fÃsica de las dos causas fiscales antes mencionadas. Una vez resguardados los documentos relacionados con las causas fiscales MP-58251-2015 Y MP-257978-2017, se procedi3 a clausurar y precintar ambas oficinas de la FiscalÃa 55* Nacional temporalmente.

El 16 de agosto de 2017, a las 2:20 pm, se efectuÃ³ un allanamiento a la sede de la FiscalÃa 55, poco despu3s de que Diosdado Cabello denunciara en televisi3n nacional

que dos de sus miembros integraban una supuesta red de extorsión con allegados a Luisa Ortega Díaz. Ellos, sin embargo, investigaban dos casos sensibles para el chavismo: Odebrecht y Pdvsa

«Yo no soy ningún delincuente, no tengo por qué irme» le dijo Sánchez a Ramírez tras escuchar las palabras del constituyente aquel mediodía por televisión.

Se trasladó junto a su pareja hasta Altamira, una urbanización al este de Caracas, donde vivía la madre de Ramírez, la jueza Pinho, ahora parte de su defensa. Una semana antes, ella recibió una llamada de un antiguo asistente, Carlos Gutiérrez, durante la que este le preguntaría por su «yerno». Para su sorpresa, Gutiérrez se apareció a las 9:00 pm en su casa con órdenes de allanamiento y de aprehensión de Sánchez, media hora después de que llegaran unos seis funcionarios encapuchados del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) a la residencia. Gutiérrez había sido comisionado como uno de los fiscales del caso, junto a Arturo Romero, un viejo amigo de Ramírez. Madre e hija se sintieron traicionadas.

El número de funcionarios de la policía política en la residencia aumentó a 30. Mientras ellas discutían con ellos en la planta baja, Sánchez se refugiaba en la planta superior. Entonces llegaron funcionarios de la Policía Nacional contra la Corrupción con instrucciones de otro viejo conocido, al menos para Sánchez: el del general Julio Mora. Mora había sido encargado por el fiscal Pedro Lupera para auxiliar en las investigaciones relacionadas con Pdvsa, pero había sido retirado del caso por su presunta vinculación con denuncias de extorsión en el estado Anzoátegui, al oriente del país.

«Me voltean la casa porque aquí vamos a sacar algo» ordenó el mayor Juan Piñero, subdirector de la Policía Nacional contra la Corrupción, quien estuvo a cargo del allanamiento.

«Esta es la casa de la suegra de mi hijo, ¿qué vamos a encontrar aquí?» cuestionaban los funcionarios del Sebin. Antes habían confesado a Ramírez y a su madre sentirse muy apenados con su presencia allí. «Es una persona honesta, nosotros no nos lo queremos llevar», les habrían dicho.

Finalmente procedieron a hacer la «fijación y revisión» de cada uno de los ambientes de la vivienda, en la que sin embargo no encontraron evidencias de interés criminalístico, según consta en el acta de investigación penal de la Policía Nacional contra la Corrupción. Pero sí consiguieron a Luis Sánchez, sobre quien pesaba una orden de aprehensión por la presunta comisión de los delitos de corrupción propia activa, asociación para delinquir y legitimación de capitales.

El presente elemento de convicción se constatan las evidencias de interés criminalístico que fueron incautadas en la sede de la Fiscalía 55° Nacional, lo cual son útiles, pertinentes y necesarias para la investigación que está realizando el Ministerio Público.

5) ACTA DE INVESTIGACIÓN PENAL N° CNCC-PNCC-2017 de fecha dieciséis (16) de agosto de 2017, emanado de la Policía Nacional Contra la Corrupción, en la cual se deja constancia de lo siguiente:

"(...) siendo las ocho y treinta (08:30) horas de la noche cumpliendo instrucciones del Director de la Policía Nacional Contra la Corrupción Julio Cesar Mora Sánchez se constituyó comisión con los investigadores quienes se trasladaron en la unidad vehicular, con la finalidad de dar cumplimiento a la **ORDEN DE ALLANAMIENTO**, asignada bajo el número 016-17 de fecha 16 de agosto de 2017 emanado del Juzgado Vigésimo de Primera Instancia con Funciones de Control del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, seguidamente procedimos a realizar la fijación y revisión de cada uno de los ambientes de la vivienda, partiendo desde el ambiente número uno (01) donde se encuentra el estudio, dentro del cual se colectaron evidencias, acto seguido se hizo la revisión del ambiente número dos (02) donde no se encontraron evidencias, seguidamente se realizó la revisión de los ambientes tres (03) correspondiente al comedor, el ambiente cuatro donde se encuentra la cocina, ambiente cinco (05) correspondiente al área de la sala y el ambiente número seis (06) donde no se encontraron evidencias, posteriormente subimos al piso uno de la vivienda donde se encontró el ambiente número siete (07) donde se encuentra la habitación principal en la cual se colectó un (01) digital video Recorder (DVR), de ocho (08) canales, marca Swann, modelo SWHDR-8805CH, serial 2784708141264; acto seguido continuamos a los ambientes número ocho (08) que corresponde a la habitación número uno (01) y el ambiente número nueve (09) correspondiente a la habitación número dos (02) en los cuales no se colectaron evidencias de interés criminalístico, cabe destacar que al finalizar el procedimiento se colectó un (01) dispositivo móvil, marca IPHONE modelo A1661FCCID:BCG-E3087A, color blanco contenido de un (01) nano sim serial 58042200 de la compañía telefónica MOVISTAR, un (01) dispositivo móvil marca SAMSUNG, modelo S7, color dorado, contenido de un (01) micro SD serial MBMCDGVGHDJW-2 con un (01) nano sim card de la compañía Digital de serial poco visible, cabe destacar que durante el procedimiento la comisión visualizo dentro de la vivienda al ciudadano LUIS JAVIER SANCHEZ RANGEL, titular de la cédula de identidad número V-17.896.482, quien posee **ORDEN DE APREHENSIÓN**, por la presunta comisión de los delitos de **CORRUPCIÓN PROPIA ACTIVA, ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR Y LEGITIMACIÓN DE CAPITALES**.

El presente elemento de convicción en el cual se evidencia la captura del ciudadano LUIS SANCHEZ, ex Fiscal 55° Nacional, quien se encuentra investigado por encontrarse presuntamente involucrado en la red de extorsión que operaba en el Ministerio Público. (LUGAR DONDE SE ENCONTRABA EL CIUDADANO LUIS SANCHEZ)

El 16 de agosto de 2017, unas ocho horas después de que Diosdado Cabello denunciara una presunta red de extorsión de la que el fiscal auxiliar Luis Sánchez supuestamente era parte, allanaron la casa de la madre de su pareja, en Caracas, y aunque no consiguieron evidencias de interés criminalístico, lo encontraron y se lo llevaron a una de las sedes de la policía política venezolana

Lo trasladaron a la sede del Sebin en Plaza Venezuela, en el Distrito Capital, un centro de tortura en el que permaneci  dos d as hasta su presentaci n en tribunales, el 18 de agosto de 2017. Aquel d a lo trasladaron a las 9:00 am a los temidos calabozos de los tribunales venezolanos. No fue sino hasta las 5:00 pm cuando la jueza Carol Padilla -quien encabeza los expedientes m is renombrados de presos pol ticos del r gimen de Nicol s Maduro- orden  subirlo para que almorzara, alegando que no lo hab a hecho antes para no someterlo al escarnio p blico en aquellos pasillos que bastante conoc a. Los fiscales llegaron cuatro horas despu s, es decir, cuando S nchez cumpli a 12 horas en aquellas instalaciones. Llevaban como pruebas los presuntos documentos del banco en Bahamas.

Cambio de direcci n

En televisi n nacional, al momento de exponer su denuncia el 16 de agosto, Cabello exhibi  las supuestas copias de los documentos de apertura de cuentas en el banco UBS, por parte de los integrantes de la presunta red de extorsi n.

El constituyente asegur  haber entregado los originales al fiscal Tarek William Saab, a quien pidi  darles protecci n. âSon los originales; no hay documentos parecidos a ese. Uno lo tiene el cliente, otro lo tiene el banco, y yo tengo uno que me hicieron llegar las personas extorsionadas, organismos de otros pa ses amigos que nos han ayudado en esa investigaci nâ, asegur  Cabello aquel mediod a.

Los supuestos originales fueron mostrados pocos minutos despu s por Saab, en otra rueda de prensa. Presuntamente los hab an resguardado en las b vedas del Banco Central de Venezuela (BCV). La noche del 18 de agosto, durante la presentaci n en tribunales de S nchez, los fiscales no los llevaron.

âNo puedes pedir privativa de libertad con unas copiasâ refut  la doctora Pinho, en defensa de S nchez âSi los originales est n en la b veda del BCV, vamos a buscarlos y a practicarles una prueba grafot cnicaâ sugiri .

Pero esa noche no llegaron los originales, de hecho, la defensa nunca los vio, pese a su insistencia. Lo  nico que hicieron aquella noche de la presentaci n, en horas de la medianoche, fue tomarle una muestra manuscrita a S nchez en el tribunal.

âA todas luces se ve que no es la firma de  lâ hab an dicho los expertos que acudieron a los tribunales.

Los familiares, sin embargo, sab an que privar an de libertad a S nchez. El fiscal, mientras tanto, entraba y sal a. A las 3:00 am finaliz  la audiencia y  l fue trasladado a El Helicoide, la otra sede de la polic a pol tica en Caracas. Ese d a le precalificaron los delitos de extorsi n, corrupci n propia, asociaci n para delinquir, legitimaci n de capitales, sustracci n de sellos y enriquecimiento il cito.

Lo recluyeron inicialmente en un ba o inservible, sin ventilaci n, en el que deb a hacer sus necesidades y dormir sentado. A los pocos d as de haber llegado, lo esposaron a un tubo en medio de un pasillo, durante cuatro horas, para exhibirlo ante los dem s presos, entre los que hab a

muchos imputados por A.I. A su familia le impedían verle y la poca información que recibían desde adentro les mantenía aterrados.

Yo no sé nada, no me sigan golpeando, déjenme en paz! escuchaban los otros presos en sus respectivas celdas. Luego conocerían que pretendían obligarlo a declarar en contra de Ortega Díaz, alguien a quien aseguran sus allegados ni conocía.

El 27 de septiembre Luis Sánchez fue trasladado a tribunales para una nueva imputación, por el delito de uso de datos de carácter reservado. Pocos días después, el 2 de octubre, cuando se hizo la acusación, la lista de delitos disminuyó a cuatro: extorsión, uso de datos de carácter reservado, sustracción de sellos y asociación. Le quitaron los delitos de legitimación de capitales y de enriquecimiento ilícito.

armando.info



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA 11ª NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN
BANCOS, SEGUROS Y MERCADO DE CAPITALES



Nº NN-F11-1128-2017

Caracas, 02 de octubre de 2017

CIUDADANO (a):
JUEZ 20º DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL EN FUNCIONES
DE CONTROL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Su Despacho:

Nos dirigimos a usted, en la oportunidad de remitirle anexo al presente oficio, escrito de ACUSACIÓN, contenido de noventa y cuatro (94) folios útiles, contra el ciudadano LUIS JAVIER SANCHEZ RANGEL titular de la cédula de identidad Nº V-17.896.482, relacionado con la investigación penal que adelanta esta Representación Fiscal signada con el Nº MP-365168-2017, por la comisión de los delitos de EXTORSIÓN previsto y sancionado en el artículo 16 de la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión; USO DE DATOS DE CARÁCTER RESERVADO, previstos y sancionados en los artículos 68 de la Ley Contra la Corrupción, SUSTRACCIÓN DE SELLOS, previsto y sancionado en el artículo 230 del Código Penal; ASOCIACIÓN, previsto y sancionado en los artículos 35 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Agradecemos anticipadamente su oportuna y eficiente actuación y la de su equipo de trabajo.



Los representantes del Ministerio Público,

ABG. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ FRETES
FISCAL PROVOCADOR 11ª NACIONAL



ABG. NURQIA REBOLLEDO
FISCAL AUXILIAR 11ª NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, BANCOS,
SEGUROS Y MERCADO DE CAPITALES.

CEGF/Divio
EL PRESENTE EXPEDIENTE PRESENTA CORRECCIÓN EN SU ESCRITURA
Comisión Nº MP-365168-2017

Avenida Unión, entre las Esquinas de Avila y Platana, Edificio Sede del
Ministerio Público, Piso 7.
La Candelaria, Caracas, Teléfonos: 02121 408 65 64



A Luis Sánchez se le acusó de haber cometido los delitos de extorsión, uso de datos de carácter reservado, sustracción de sellos y asociación. Otros dos fueron suprimidos de la lista luego de que las pruebas en su contra, que lo llevaron a ser detenido, se cayeran por sí solas.

La Comisión de la División de Documentología del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) se trasladó dos veces al BCV para que le dieran acceso a los documentos bancarios originales. Lo que consiguieron, en el segundo intento, obligó a dar un giro en la dirección de la investigación.

Por una parte, la policía científica determinó, mediante la experticia grafotécnica, que los supuestos documentos originales resguardados en el BCV eran "reproducciones producto de impresión a color", por lo que no era posible determinar la autoría de la firma de SÃnchez y los demás; y, por la otra, el Banco Central de Las Bahamas respondería una solicitud de la defensa asegurando que UBS Ltd. estaba inactivo desde el año 2015, es decir, un año antes de la supuesta apertura de las cuentas.

[Experticia Grafotécnica](#) by [ArmandoInfo](#) on Scribd

[Respuesta Banco Central Bahamas](#) by [ArmandoInfo](#) on Scribd

Además, la defensa asegura tener expertos que han comprobado que el supuesto contrato es una construcción a partir de distintos documentos de otros bancos, y destacan que la firma del asesor de negocios de la institución bancaria, en los seis documentos, aparece en el mismo lugar, con la misma forma y tamaño.

Buscaron, entonces, otras pruebas contra Luis SÃnchez, en testimonios de personas que él había imputado por el caso de Pdvs, enemigos naturales, entre ellos el apodado "zar" de la Faja Petrolífera del Orinoco, Pedro León, un hombre con amplia trayectoria en la industria petrolera, presuntamente ligado a Cabello. En febrero de 2017 se dictó una orden de aprehensión en su contra, por presunta corrupción a través de empresas a las que como director ejecutivo de la faja habría dado contratos sin licitación, para obtener ganancias personales. León huyó del país y fue capturado en septiembre a su regreso.

En su testimonio, sin embargo, no asegura haber sido extorsionado directamente por el fiscal SÃnchez, sino a través de terceras personas. Lo mismo se evidencia en otros testimonios.

para conocer de dichos casos? **CONTESTO:** "Pedro Lupera y Luis Sánchez" **QUINTA PREGUNTA:** ¿Diga usted, tiene conocimiento de los nombres de los funcionarios que fueron comisionados para realizar los allanamientos relacionados con su exposición? **CONTESTO:** "todos los funcionarios adscrito a la base Anzoátegui, los funcionarios son: Inspector Jefe Pedro Vásquez; Agente I Yuriana Mordado; Agente II Jesús Cova; Agente II Freddy González; Agente II Geomar Ruiz; Agente II Yusneidi Finot; Agente II Armando Lathan; Agente II José Ruiz Rivero; Agente III José Escobar; Agente III Ansony Lugo y mi persona." **SEXTA PREGUNTA:** ¿Diga usted, tiene conocimiento si esa base del DGCIM ejecuta ordenes de aprehensión, de ser afirmativa su respuesta, indicar los nombres de las personas que fueron aprehendidas? **CONTESTO:** "si se ejecutaron ordenes de aprehensión contra los ciudadanos: Ramón Castillo; Remiro Rodríguez y Francisco Velásquez; y dos que fue aprehendidos por el DGCIM Caracas Miguel Castillo se encuentra detenido en su residencia ubicada en el estado Vargas y Hernán Guevara, se encuentra detenido en la base de Anzoátegui" **SEPTIMA PREGUNTA:** ¿Diga usted, tiene conocimiento de cuándo fue la última actuación realizada por los Fiscales comisionados y/o los funcionarios adscritos a la Base DGCIM en los Casos MONOBOYAS y Casos PETROPIAR? **CONTESTO:** "la última que hicimos fue la detención de Francisco Velásquez, se allano su vivienda y el galpón" **NOVENA PREGUNTA:** ¿Diga usted, del caso PETROPIAR ustedes funcionarios del DGCIM, llegaron a realizar actuaciones? **CONTESTO:** "Si, la aprehensión de Francisco, se le allano el apartamento el Galpón, el Acta Policial, se le incauto una camioneta, se fue a Inspeccionar Petropiar y también en unas oficinas que quedan en el Edificio Venecia ubicado en Lecherías". **DÉCIMA PREGUNTA:** ¿Diga usted, desea agregar algo más a la presente entrevista? **CONTESTO:** "No, Es todo."

Elemento de convicción mediante el cual se evidencia los Fiscales que se encontraban comisionados para llevar la investigación en el caso de las Monoboyas, siendo estos el ciudadano Pedro Lupera (Fiscal Provisorio 55° Nacional) y el imputado LUIS SANCHEZ (Fiscal Auxiliar Interino 55 Nacional) quienes realizaron una serie de allanamientos en las siguientes direcciones Urbanización Las Villas, quienes a su vez se encuentran relacionados con distintos Empresarios tales como Carlos Urbano, Nelson Bustamante, Leonardo Sandini, también de la entrevista se puede apreciar que los empresarios antes mencionados se encuentran vinculados con el ciudadano Pedro León.

23) **ACTA DE ENTREVISTA** de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) suscita la ciudadana PEDRO LEÓN RODRIGUEZ, emanado de la Fiscalía 11ª Nacional Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales, quien deja constancia de lo siguiente:

"Cuando empieza a mi manera de ver de funcionar la red de extorsión, comienza desde el momento que se dicta la privativa de libertad para los funcionarios de PDVSA, te puedo decir que días antes, el día 2 de febrero del año 2017, esta investigación la llevaba a cabo la Policía Nacional Contra la Corrupción y la Fiscalía 55 Nacional a cargo del abogado Pedro Lupera y el Fiscal Auxiliar Luis Sánchez, producto de una denuncia realizada por dirigentes sindicales por falta de mantenimiento del

Al ser entrevistado por la Fiscalía 11ª, el llamado zar de la Faja Petrolífera del Orinoco, Pedro León, un hombre al que el fiscal auxiliar Luis Sánchez había imputado en la investigación de Pdvsa, declaró haber sido víctima de la supuesta red de extorsión de la Fiscalía 55, a través de presuntos emisarios de los fiscales Pedro Lupera y Sánchez.

Terminal de Almacenaje y Despacho de crudo ubicado en complejo José Antonio Anzoátegui de la ciudad de Barcelona. Producto de eso fui objeto de un alerta migratoria, varias personas y yo, fuimos objeto de una medida de alerta migratoria, no se quien la solicito pero eso fue así. El día 2 de febrero fui contactado por un Juez de Baruta, no recuerdo el nombre, como emisario de Pedro Lupera, me contacto en la urbanización Prados del Este, me llevo y me dijo que estaba jodido porque esa privativa de libertad la ordenó el General Julio Mora y tenía el aval de la Fiscal General Luisa Ortega y que para poder subsanar el caso, me solicitó la cantidad de tres millones de dólares americanos (3.000.000,00 \$), a lo cual respondí que me parecía una falta de respeto en primer lugar no tenía la cantidad de dinero porque yo no tengo nada que ver con el caso de las Monoboyas en el cual se me dictó una privativa de libertad, de igual forma le hice saber que donde estaba la ética y la moral del funcionario que representa la ley y en ese momento ahí yo me fui y entendí que se estaba generando una extorsión, ahí solo podía darle de lo que me estaba sucediendo a mí, no tenía información para ese momento de otros casos de extorsión, ante esa situación dado que la Fiscal General, el Fiscal Lupera y en teoría según palabras de del juez emisario también de la Policía Nacional Contra la Corrupción. Ahí en ese momento decidí irme de Venezuela via Guiria hacia Trinidad y Tobago. Aproximadamente dos (2) semanas después fuera de Venezuela, me enteré de que se realizan una serie de allanamientos, extorsiones (sic) y situaciones a empresarios, gerentes y personal obrero, entre ellos mi choferes y personal de seguridad, comenzando a realizar extorsiones a todo nivel de las personas investigadas. El modo operando era el siguiente: identificaban a empresarios y empresas, allanaban sus casas y oficinas, luego se recolectaba y se llevaban el material, llámese controles, expedientes y luego eran citados o contactados por abogados operadores o terceros, es allí donde me entero que varios empresarios fueron contactados por emisarios de Lupera y de Luis Sánchez para que mediante la cancelación de cantidades de dinero su caso sería cerrado o archivado. Algunos de ellos le tomaban declaraciones en la misma fiscalía 55 Nacional o en la Fiscalía 19 Nacional. La figura del Abogado José Rafael Parra Saluzzo, aparece como intermediario entre la Fiscalía 55 Nacional, la Fiscal General y los empresarios extorsionados. Bueno Parra Saluzzo a mí entender tenía una relación muy cercana con la Dra. Luisa Ortega Díaz, y con la Dra. Gioconda González. Desconozco los montos y las formas de las transacciones pero entiendo que según fueron en efectivo, otras en transferencia a unas fundaciones en el exterior o empresas ubicadas también en el exterior recibieron algunos pagos. El abogado Parra Saluzzo solos (sic) servía de intermediario a los grandes empresarios, ya que otro nivel de extorsión se derivan de la participación de Luis Sánchez, quien junto con abogados locales de Anzoátegui, y funcionarios del DGCIM, allanaban citaban y luego eran contactados para que mediante el pago dejaran la entrevista y la citación sin registrar. Es importante mencionar que la información provenía de un operador de PCP de nombre Victor Lucero, quien tenía acceso a los sistemas de PDVSA y seleccionaba las empresas y empresarios que iban a ser objetivos de la extorsión, los montos variaban entre 50.000 y 500.000 dólares americanos, había una abogada que es defensora de uno de los empresarios implicados en el caso monoboya, la abogada se llama IDANIS CONTRERAS, ella contactaba a los empresarios de parte de Luis Sánchez a cambio de la cancelación pero el monto variaba dependiendo de

Armando.info (2017)

Al ser entrevistado por la Fiscalía 11ª, el llamado zar de la Faja Petrolífera del Orinoco, Pedro LeÁn, un hombre al que el fiscal auxiliar Luis Sánchez había imputado en la investigación de Pdvsa, declaró haber sido víctima de la supuesta red de extorsión de la Fiscalía 55, a través de presuntos emisarios de los fiscales Pedro Lupera y Sánchez



Al ser entrevistado por la Fiscalía 11ª, el llamado zar de la Faja Petrolífera del Orinoco, Pedro Leán, un hombre al que el fiscal auxiliar Luis Sánchez había imputado en la investigación de Pdvsa, declaró haber sido víctima de la supuesta red de extorsión de la Fiscalía 55, a través de presuntos emisarios de los fiscales Pedro Lupera y Sánchez

En los 21 meses que han pasado desde la detención de Luis Sánchez, muchas cosas han cambiado. Ahora pesa 11 kilos menos de los que pesaba cuando llegó a El Helicóide, pues varias veces los funcionarios le quitaron la comida que su familia le llevaba cada mañana. También se convirtió en padre por segunda vez y a su hija menor la conoció a los dos meses de nacida, en la sede de la policía política.

Ese día acompañaron a su pareja su madre, quien había viajado de su ciudad natal, y la doctora Pinho. Todas pudieron evidenciar la mezcla entre alegría y tristeza en su rostro. Por tres días, cuando lo detuvieron, la bebé dejó de moverse en el vientre materno. No fue sino hasta que la pareja se reencontró en la audiencia de presentación, cuando él le volvió a hablar, que ella volvió a moverse, según cuenta la madre de esta.

El joven Luis Sánchez, ahora de 32 años, desarrolla un cuadro severo de depresión durante su reclusión. Sus allegados aseguran que ha sufrido episodios muy fuertes. ¿Ha habido que sacarlo

de la cama, restringirle medicamentosâ••, asegura uno de sus abogados y tambiÃ©n amigo, Michael Prado CÃ¡rdenas.

Su condiciÃ³n de hipertenso, ademÃ¡s, se ha complicado por falta de medicaciÃ³n. DespuÃ©s de aquella visita al cardÃ³logo en agosto de 2017, una semana antes de que lo detuvieran, habÃ­a quedado pendiente que le colocaran nuevamente un holter para determinar su tratamiento. Las solicitudes de traslado a un especialista que se han hecho a la juez Padilla no han sido tomadas en cuenta.

AsÃ­, Luis SÃ¡nchez todavÃ­a espera su audiencia preliminar.

Fecha de creaciÃ³n

2019/05/29

armando.info